



“La Constitución de Cádiz de 1812”

Majestades,

Excmas. e Ilmas. Autoridades,

Señoras y señores:

Como Presidente del Gobierno siento una profunda emoción y orgullo al regresar a este Oratorio de San Felipe Neri, edificio simbólico del constitucionalismo español e iberoamericano.

Nos convoca la celebración de aquellos compatriotas que, un 19 de marzo de hace 200 años, aprobaron una constitución convertida, desde entonces, en una de las grandes aportaciones de España a la historia de la libertad.

Un texto constitucional que se discutió y redactó, además, en unas circunstancias especialmente difíciles. Una Europa sumida en una profunda crisis, un país ocupado, y una ciudad asediada.

Por tanto, quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo y homenaje a todos aquellos que protagonizaron un episodio fundamental en la larga lucha por la libertad, la independencia y la soberanía nacional.



Unos hombres que, llegados de todos los lugares de la España peninsular y de ultramar, supieron estar a la altura de las necesidades de su patria, entregaron lo mejor de sí mismos, en no pocas ocasiones con riesgo de su vida, y dieron forma a la causa de la libertad en nuestro país, ofreciéndola como ejemplo y testimonio al resto de las naciones.

Majestades:

Cádiz, por aquel entonces, se convirtió en la "ciudad de la utopía", la vanguardia del pensamiento y el centro del debate sobre el futuro de nuestra nación.

Al cosmopolitismo de sus habitantes, el dinamismo de su comercio, y a la influencia del carácter propio de la ilustración andaluza, se sumaron patriotas llegados de toda España, que encontraron cobijo en ella a sus ideales reformistas.

Cádiz creció a lo alto, como aún podemos ver en sus torres. Y Cádiz, en palabras de un ilustre contemporáneo, se convirtió en "la brújula de la Europa liberal".

Y ese mismo espíritu con que Cádiz se abrió al mundo en 1812 impregna hoy, dos siglos después, todos y cada uno de sus rincones.

Pero si ese ambiente hizo posible el texto constitucional que hoy conocemos, lo que permitió que Cádiz fuera el punto de encuentro de todas las Españas fue el Atlántico.



Esta Constitución es la Primera Carta del Atlántico, el primer compromiso por la libertad, en el que participaron representantes de los dos hemisferios y de territorios de cuatro continentes. Un texto de alcance verdaderamente global y redactado en lengua española.

La vocación atlántica no es una condición geográfica, sino un activo y una seña de identidad de nuestra forma de estar presentes en Europa y en el mundo.

Por ello, es importante que en la próxima Cumbre Iberoamericana que se celebrará en esta ciudad se aporten conclusiones operativas y compromisos verificables para seguir manteniendo la vigencia y pujanza del imprescindible eje atlántico.

Majestades:

Dos siglos después el mundo ha cambiado profundamente. Nuestros enemigos de ayer son hoy sólidos aliados, con los que afrontamos los principales desafíos de nuestras naciones.

La celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812 puede y debe servirnos para actualizar las virtudes con que los padres constituyentes afrontaron su tarea. Porque virtudes como el patriotismo y la conciencia de pertenencia a una nación con un proyecto común vertebraron todo el país en ese momento histórico.



Por esta razón, nuestra primera Constitución está empapada de la profunda convicción de que formamos parte de un proyecto común y diverso, que es España, y de que tenemos la absoluta certeza de que todos, unidos, debemos ser los dueños de nuestro destino.

Aunque desde 1812 no han faltado retrocesos y fracasos colectivos, y la constitución gaditana no tuvo una vigencia acorde al significado y dimensión que merecía, sí podemos afirmar que a partir de ella, la libertad asumió el papel protagonista y legitimador de cualquier programa reformista.

Porque como dejó escrito Álvaro Flórez Estrada: "sin libertad no hay patria".

Los diputados de Cádiz supieron dar forma a esa aspiración al redactar una constitución en la que España se define por primera vez como una Nación de ciudadanos libres e iguales.

Los españoles pasaron a convertirse en verdaderos ciudadanos con derechos individuales, independientes e inalienables, frente a cualquier poder político circunstancial.

Su estandarte ideológico fue el principio de soberanía nacional. Una soberanía que no es algo estático y solidificado sino en permanente actualización.

Actualización que se ha visto enriquecida y dinamizada con nuestra participación en el proyecto europeo.



Porque el proyecto europeo no neutraliza la soberanía de las naciones que participamos en él, sino que a través de sus reglas e instituciones la refuerza y consigue que cobre una nueva plenitud.

Esta piedra angular del nuevo edificio constitucional llevó a que el poder se transfiriese del monarca a la Nación. Pero al contrario de otros textos constitucionales de la época, el de Cádiz reconoció la figura de la monarquía.

Esa vigencia de la monarquía constitucional, refrendada en nuestra Constitución de 1978, está hoy más viva que nunca.

Señoras y señores,

Los diputados no inventaron la Nación, pero la reafirmaron en el sentido contemporáneo del término.

Los constituyentes alumbraron, en sus debates y ponencias, un sentido de pertenencia a la Nación basado en el patriotismo liberal, la virtud cívica y la unidad nacional. En la actualidad, seguimos asumiendo esos sentimientos sin complejo alguno.

Se afrontaron cuestiones que polarizaban ideológicamente y levantaban pasiones enfrentadas y se supieron resolver con generosidad por parte de todos.

“Españoles –diría Agustín de Argüelles enarbolando la Constitución- aquí tenéis vuestra patria”.

Fue admirable la serenidad de espíritu que supieron tener los constituyentes en esos dramáticos momentos para la vida española y europea.



Su altura de miras resulta palpable al recoger en el texto constitucional que “El fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”, a modo de mandato lo hicieron a las generaciones venideras y de ejemplo que llega hasta nuestros días.

Precisamente en unos momentos como los actuales para la nación, en el que el presente se vive con inquietud por millones de españoles, más que nunca el Gobierno y todas las instituciones del Estado, estamos llamados a redoblar los esfuerzos para crear las condiciones para que el bienestar llegue a todos los ciudadanos.

Los constitucionalistas gaditanos nos enseñaron que en tiempos de crisis no hay que tener miedo a hacer reformas, sino que hay que tener la decisión y la valentía de hacerlas.

Fue así como el espíritu reformista se alzó frente al inmovilismo y a la resignación en estas tierras andaluzas. Gracias a su decisión e iniciativa, la reforma trajo el cambio. Y hoy, como entonces, el cambio es la reforma.

Porque cuando la pesadumbre atenaza la vida de la nación, los españoles siempre hemos sabido reaccionar con admirable fortaleza y determinación, apartando nuestras diferencias y juntando nuestros talentos y virtudes.

Podemos reconocer por tanto, que la Constitución de 1812 y el resto de la legislación aprobada por las Cortes de Cádiz, sentaron las bases del desarrollo de la modernidad española, “el gran edificio de la libertad”, en expresión del andaluz Antonio Cánovas del Castillo.



De hecho, en esta ciudad andaluza se bautiza con el nombre de "liberal" un pensamiento y un movimiento político, de ahora en adelante europeo y universal, que supone una exigencia moral y es el mejor fundamento de la democracia, la tolerancia y la pluralidad.

"La Pepa" es, sin lugar a dudas, una de las más genuinas y grandes aportaciones españolas e iberoamericanas en el ámbito de la cultura política occidental.

Es responsabilidad de todos estar a la altura de quienes nos precedieron y que aquello por lo que tanto lucharon los constituyentes gaditanos siga alumbrando el futuro de nuestra nación.

Muchas gracias.